

Gobierno del Estado de Yucatán

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-31000-19-2137-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 2137

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales (planteles de educación media superior y superior) para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas.

En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos aportados por la Federación y por el gobierno de la entidad federativa por medio del programa a los planteles de educación

media superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2024, al Gobierno del Estado de Yucatán se le ministraron recursos por 3,312,080.7 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 3,297,854.3 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron reintegros por un monto de 14,226.3 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Total U006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	3,312,080.7	2,445,224.7	123,422.7	605,840.6	137,592.7
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	3,297,854.3	2,445,224.7	123,408.8	592,257.0	136,963.8
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	14,226.3	0.0	13.9	13,583.6	628.8

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese sentido, se verificó la transferencia de recursos federales por parte del gobierno estatal a los organismos descentralizados por 3,174,488.0 miles de pesos, de los que 605,840.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,568,647.4 miles de pesos para Educación Superior, ya que no incluyó los recursos federales de los institutos tecnológicos transferidos de manera directa por la Tesorería de la Federación.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 1

El Gobierno del Estado de Yucatán presentó los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública y con los Organismos Descentralizados Estatales, por medio de los cuales se formalizó la asignación de los recursos del programa.

Resultado núm. 2

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación, los recursos federales convenidos del programa por un importe de 3,174,488.0 miles de pesos, de los cuales 605,840.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,568,647.4 miles de pesos a Educación Superior, en nueve cuentas bancarias que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa.

Al respecto, las cuentas bancarias fueron productivas y generaron rendimientos financieros por 7.2 miles de pesos de Educación Media Superior y 9.2 miles de pesos de Educación Superior; además, las cuentas bancarias del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán y de los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior fueron específicas; adicionalmente, se hizo del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública la información de las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del programa.

No obstante lo anterior, la cuenta bancaria para la recepción y transferencia de los recursos del Telebachillerato Comunitario no fue específica, ya que se recibieron depósitos de otras fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DAJIA/INV/ASF-50/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán transfirió los recursos del programa U006 en su componente federal a los Organismos Descentralizados Estatales por 3,174,488.0 miles de pesos, de los cuales 605,840.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,568,647.4 miles de pesos a Educación Superior; cabe señalar que del importe de Educación Media Superior se reintegraron 296.6 miles de pesos relacionados con los recursos del Telebachillerato Comunitario.

Asimismo, se reintegraron a la Tesorería de la Federación los rendimientos financieros por 7.2 miles de pesos de Educación Media Superior y 2.2 miles de pesos de Educación Superior; también se transfirieron los rendimientos financieros por 7.0 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Yucatán.

Adicionalmente, se verificó que se transfirió la aportación estatal del programa U006 por 785,538.6 miles de pesos, de los que 304,539.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 480,999.0 miles de pesos a Educación Superior; sin embargo, la aportación estatal fue inferior a la convenida por 298,844.7 miles de pesos para Educación Media Superior y por 129,359.1 miles de pesos para Educación Superior.

Además, las transferencias de los recursos federales y estatales presentaron atrasos y no se transfirió el total de los rendimientos financieros a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Monto ministrado federal	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto ministrado estatal vs monto convenido estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
Total	3,174,488.0	1,213,742.4	785,538.6	-428,203.8		
Educación Media Superior	605,840.6	603,384.3	304,539.6	-298,844.7		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán	90,285.7	90,285.7	21,123.1	-69,162.6	Sí	No
Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	422,072.7	422,072.7	182,317.0	-239,755.7	Sí	No
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán	7,369.0	4,912.7	3,322.1	-1,590.5	No	No
Gobierno del Estado de Yucatán (Telebachillerato Comunitario)	86,113.2	86,113.2	97,777.4	11,664.2	No aplica	No aplica
Educación Superior	2,568,647.4	610,358.1	480,999.0	-129,359.1		
Politécnica	5,919.3	5,919.3	5,765.4	-153.9		
Universidad Politécnica de Yucatán	5,919.3	5,919.3	5,765.4	-153.9	Sí	No
Tecnológica	117,503.4	117,503.4	98,988.6	-18,514.7		
Universidad Tecnológica del Centro	11,888.6	11,888.6	10,896.7	-991.9	Sí	No
Universidad Tecnológica del Mayab	13,474.1	13,474.1	10,759.8	-2,714.4	Sí	No
Universidad Tecnológica del Poniente	11,887.3	11,887.3	5,355.1	-6,532.2	Sí	No
Universidad Tecnológica Metropolitana	60,558.6	60,558.6	59,667.3	-891.3	Sí	No
Universidad Tecnológica Regional del Sur	19,694.8	19,694.8	12,309.8	-7,385.0	No	No
Pública Estatal	2,426,492.2	330,610.3	314,926.2	-15,684.0		
Universidad Autónoma de Yucatán	2,426,492.2	330,610.3	314,926.2	-15,684.0	Sí	No
Pública Estatal con Apoyo Solidario	18,732.5	18,732.5	11,189.2	-7,543.3		
Universidad de Oriente	18,732.5	18,732.5	11,189.2	-7,543.3	Sí	No
Institutos tecnológicos	No aplica	137,592.7	50,129.5	-87,463.2		
Instituto Tecnológico Superior de Motul	No aplica	27,796.9	9,479.6	-18,317.3	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Progreso	No aplica	35,175.9	18,404.6	-16,771.3	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior de Valladolid	No aplica	37,140.6	14,010.6	-23,130.0	No aplica	No aplica
Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán	No aplica	37,479.3	8,234.6	-29,244.7	No aplica	No aplica

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los comprobantes de las transferencias y la relación de las cuentas bancarias.

NOTA 1: La transferencia estatal de los institutos tecnológicos se realiza mediante la secretaría de finanzas del estado o su equivalente; cabe mencionar que la transferencia federal se ministra de manera directa por la Tesorería de la Federación a los ejecutores del gasto, por lo que esta última no es objeto de la presente revisión.

NOTA 2: Los recursos estatales convenidos para la Universidad Autónoma de Yucatán ascendieron a 337,489.6 miles de pesos, de los cuales 330,610.3 miles de pesos se consideran como importe convenido, en virtud de que la Secretaría de Educación Pública no ministró el total de los recursos.

NOTA 3: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras

públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DAJIA/INV/ASF-51/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 4

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa por 3,174,488.0 miles de pesos, de los cuales 605,840.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,568,647.4 miles de pesos a Educación Superior; asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros por 7.2 miles de pesos de Educación Media Superior y por 9.2 miles de pesos de Educación Superior; sin embargo, los registros del Telebachillerato Comunitario, de las universidades tecnológicas, de la Universidad Autónoma de Yucatán y de los rendimientos financieros no fueron específicos.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DAJIA/INV/ASF-52/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán registró presupuestal y contablemente los egresos del programa, transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales por 3,160,802.7 miles de pesos, de los cuales 592,155.3 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,568,647.4 miles de pesos a Educación Superior, así como los rendimientos financieros transferidos de Educación Superior por 7.0 miles de pesos; sin embargo, la integración de los pagos del Telebachillerato Comunitario no coincidió con los cargos de los estados de cuenta bancarios y no se registraron 13,685.3 miles de pesos; además, no se presentaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los egresos de los recursos del programa.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DAJIA/INV/ASF-53/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2024. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Yucatán recibió y ministró recursos por 3,174,488.0 miles de pesos, de los que 605,840.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 2,568,647.4 miles de pesos a Educación Superior.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 785,538.6 miles de pesos, de los que 304,539.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 480,999.0 miles de pesos a Educación Superior.

Al respecto, la aportación estatal reportada fue inferior por 298,844.7 miles de pesos para Educación Media Superior y por 129,359.1 miles de pesos para Educación Superior.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los anexos de ejecución, del Convenio de Apoyo Financiero y de los convenios específicos de los Organismos Descentralizados Estatales. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria productiva y específica.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Constatar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que contaron con la documentación original que los justificó y comprobó.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.